

**NOS HACEMOS
EC!!!**



**CONFORME AL ACUERDO DEL DIÁLOGO SOCIAL
DE 24 DE MARZO DE 2020
COMPLEMENTOS PARA ABORDAR
LA CRISIS DEL CORONAVIRUS EN CYL .
MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL (PUNTO V)**



**Castilla
y León**

PRETENSIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Garantizar la prestación de los servicios, adaptándolos a las nuevas circunstancias generadas por la crisis del COVID-19, y a su vez protegerla salud de personas usuarias y trabajadoras, sin que ello suponga rebajar la atención ordinaria.

- **COLECTIVOS VULNERABLES** :Habilitar medidas adicionales para proporcionar alimentación adecuada a la población infantil en situación de vulnerabilidad o pobreza, así como el colectivo sin hogar o infravivienda, en cooperación con la Corporaciones Locales con competencias en materia de servicios sociales.
- RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA.
- RED DE PROTECCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

REFUERZO DE LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL JUNTA-AYUNTAMIENTOS-DIPUTACIONES PROVINCIALES (Comunicación de la Junta de Castilla y León de 1 de abril de 2020)
<https://comunicacion.jcyl.es/web/es/comunicacion-junta-castilla-leon.html>

Se ponen en marcha el refuerzo de la Red de Protección a Personas y Familia en situación de vulnerabilidad. para personas y familias vulnerables.

MEDIDAS TOMADAS

1. Ampliación del servicio de reparto urgente a domicilio de alimentos para atender el incremento de demanda y extenderlo a productos de higiene y de farmacia.
2. Familias con niños con becas de comedor escolar: se atenderá a las familias con niños que tienen beca de comedor, en colaboración con las corporaciones locales.
3. Refuerzo de la Ayudas de Emergencia.
4. Atención sanitaria y social a las personas sin hogar.
5. Refuerzo y pago al día de las nóminas de Renta Garantizada de Ciudadanía.
6. Ampliación y refuerzo de la Red de Protección.

CANALES DE ACCESO CENTRALIZADOS EN LA GERENCIA REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA TODO EL TERRITORIO. A TRAVÉS DEL TELÉFONO 012

- **Desde Castilla y León al 012 – 983 327 850 , desde el resto de España al 983 327 850**
Si dispone de un contrato con su operador de telefonía que incluye tarifa plana para las llamadas de teléfono, el acceso al servicio de atención al ciudadano 012 marcando el 983 327 850 no tendrá ningún coste.
- **Atendido por agentes de lunes a viernes (no festivos) de 8:00 a 22:00 h y sábados (no festivos) de 9:00 h a 14:00 h.**
- **Buzón de Voz, con respuesta en dos días hábiles. TEMPORALMENTE FUERA DE SERVICIO CON MOTIVO DE LA REORGANIZACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES, GENERADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.**
La llamada tiene un precio fijo independiente del tiempo de duración (equivalente a una llamada ordinaria en territorio nacional de 160 segundos de duración) que depende de cada operador de telefonía.
Tarifa plana. Coste aproximado, IVA incluido, entre 0,43€ a 0,83€, según la operadora de telefonía que tenga.
- **A través del correo electrónico informacion012@jcyl.es**